



Factura: 001-001-000040565



20191701068P01118

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701068P01118						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TITUANA TAPIA ISABEL YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707900682	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TITUANA TAPIA PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707012751	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE TITUANA STALIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720776333	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			POMASQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LA COMPAÑÍA A CONSTITUIRSE NO ES DE AQUELLAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO POR TANTO NO REQUIERE DE PERMISO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EN CONCORDANCIA CON SU REGLAMENTO.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1 derechos; el señor AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES, de nacionalidad
2 ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de
3 QUITO provincia de PICHINCHA calle FRANCISCO DE LA PITA Y LOS
4 TRIGALES correo electrónico stalin.j20@hotmail.com, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles
6 según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en
7 virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en
8 fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por
9 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
10 proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan,
11 cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de
13 compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

15	Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido Según Corresponda
16	TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
17	TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
18	AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
19					
20					
21					

22 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes
23 declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía
24 anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del
25 Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del
26 Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.
27 Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero
28 (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es



1 ECUATORIALSUN LINE TOURS S.A. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-
2 El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA.
3 Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados
4 por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
5 exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo
6 Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA
7 COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD DE
8 OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA
9 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE
10 VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE
11 VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS
12 VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O
13 PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE,
14 ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES
15 HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES,
16 MUSICALES O DEPORTIVOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ
17 EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE
18 VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE
19 VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE
20 ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN
21 GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.ACTIVIDADES DE
22 PROMOCIÓN TURÍSTICA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía
23 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo
24 Cuarto (4°).- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de
25 CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta
26 escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de
27 las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los
28 Estados Unidos de América, dividido en OCHO acciones iguales,



1 indivisibles, ordinarias y nominativas, de CIEN dólares de los Estados
2 Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas
3 consecutivamente del cero cero cero uno al OCHO inclusive . El Capital
4 Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
5 América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo
6 Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la
7 junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al
8 Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial le
9 corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL.
10 En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para
11 actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso
12 de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será
13 reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El
14 plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años
15 pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).-
16 Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente
17 General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará
18 en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la
19 compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos,
20 respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se
21 contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo
22 Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta
23 General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del
24 quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo
25 dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y
26 el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los
27 administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la
28 fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general

1 designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes
2 tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las
3 operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de
4 la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo
5 Décimo Primero (11º).- Norma general.- La compañía se disolverá y se
6 liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la
7 Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL
8 CAPITAL SOCIAL.

9

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA	1	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO	1	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES	6	600,0	600,0	600,0	0,0	0,0
TOTALES	8	800,0	800,0	800,0	0,0	0,0

10
11
12
13
14
15

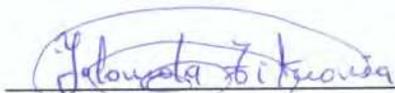
16 QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. Para los períodos
17 señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como
18 Presidente de la compañía al señor AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES,
19 y como Gerente General de la misma a la señora TITUAÑA TAPIA ISABEL
20 YOLANDA, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE
21 LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS
22 BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar
23 las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía
24 provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE
25 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS
26 BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los
27 correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de
28 funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras



1 instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de
2 la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo
3 juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados
4 en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la
5 compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de
6 Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los
7 datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego
8 a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se
9 estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En
10 caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y
11 administradores de la compañía, las partes podrán someterse al
12 procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y
13 Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de
14 Compañías y Valores. Usted, Señor Notario, se dignará añadir las
15 correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
16 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente
17 con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la
18 aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema
19 informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la
20 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
21 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
22 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
23 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO
24 CUANTO DOY FE. Firma Socios:

25

26





27

TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA

28

CEDULA: 1707900682

COMPA....



1 RECIENTES

2

3

4



5 TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO

6 CEDULA: 1707012751

7

8

9



10 AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES

11 CEDULA: 1720776333

12

13

14

15

16

17

18

19

20

DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172077633-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **V4333V1222**

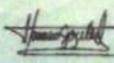
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE ZOTAMINGA MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

2019-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-03-07**




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. **0001 - 146** CERTIFICADO No. **1720776333** CÉDULA No.

AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **SAN ANTONIO**

ZONA:

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, **05 ABR. 2019**

[Handwritten signature]
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720776333

Nombres del ciudadano: AGUIRRE TITUAÑA STALIN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE ZOTAMINGA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-213-35196



198-213-35196

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170790068-2

APellidos y Nombres: TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1966-06-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO

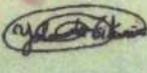



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V1222

APellidos y Nombres del Padre: TITUAÑA JUAN MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA EL SA IRENE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-11-22
Fecha de Expiración: 2026-11-22

ICM 16 06 806








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 F JUNTA No.
0036 - 111 CERTIFICADO No.
1707900682 CEDULA No.

TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANTONIO
ZONA:






Yolanda Tapia

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 05 ABR 2019

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707900682

Nombres del ciudadano: TITUAÑA TAPIA ISABEL YOLANDA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TITUAÑA JUAN MANUEL

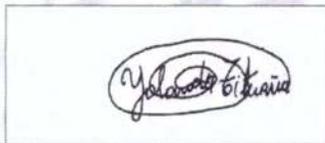
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA ELSA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-213-34681



190-213-34681

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170701275-1
 TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 FEBRERO 1965
 004-1 0215 02842 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Fernando Tituaña

ECUATORIANA***** 11043A1122
 SOLTERO
 SECUNDARIA TEC. AGROPECUARIO
 JUAN M TITUAÑA
 ELSA TAPIA
 QUITO 25/11/2009
 25/11/2021
 REN 1883348



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 
 0034 M JUNTA No. 0034 - 157 CERTIFICADO No. 1707012751 CEDULA No.
TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAN ANTONIO
 ZONA:



Patricio Fernando Tituaña

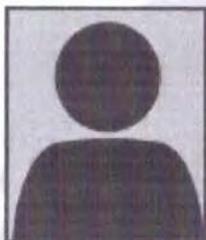
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
 cedo es igual al documento original presentado ante mi

Quito, ~~05 ABR 2019~~

~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana~~
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707012751

Nombres del ciudadano: TITUAÑA TAPIA PATRICIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: TÉC.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN M TITUAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELSA TAPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-213-35119



190-213-35119

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

